



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

INFORME DE NECESIDAD

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Pacayacu 25 de octubre del 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Unidad Administrativa Requirente

- Área de Proyectos

1.2 Objeto de Contratación

Contratación de servicios en base al proyecto DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS

2. LUGAR DE ENTREGA

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PACAYACU

PROVINCIA: SUCUMBÍOS

CANTÓN: LAGO AGRIO

PARROQUIA: PACAYACU

DIRECCIÓN: VIA TARAPOA KM 42

ANTECEDENTES

- Con MEMORANDUM N.º 116-GADPRP-2023 de fecha 31 de agosto del 2023 Se dispuso la elaboración del proyecto CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS.

RUC: 1768100920001
DIRECCIÓN: VÍA TARAPOA KM 42
Teléfono: 0623443088 / 098 818 6389

Email: juntapacayacu@yahoo.com
página web: www.gadpacayacu.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

- Con fecha 12 de septiembre se aprueba el PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS. mediante sesión extra ordinaria N.º 06-E-2023
- Con fecha 13 de septiembre mediante oficio 041-ODP-GAD Pacayacu fue presentado ya con las sugerencias recibidas e incorporadas en el PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS.

2.- BASE LEGAL

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

RUC: 1768100920001
DIRECCIÓN: VÍA TARAPOA KM 42
Teléfono: 0623443088 / 098 818 6389

Email: juntapacayacu@yahoo.com
página web: www.gadpacayacu.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y concejos municipales;

Artículo 28 del COOTAD “Gobiernos autónomos descentralizados”.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Artículo 67 del COOTAD “Atribuciones de la junta parroquial rural”. - A la junta parroquial rural le corresponde:

Literal i) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

3. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno parroquial ha venido generando actividades en beneficio de la colectividad entre ellas atención al sector agro productivo y de emprendedores de la parroquia por lo que se desarrolla cada noviembre de cada año un expo feria con la que se da a conocer la calidad de producción local

En cumplimiento de la ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS , LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS y que a su vez en el Art. 5 de esta Ordenanza nos señala: Destino de la asignación: la partida presupuestaria de conmemoraciones históricas, tradiciones populares y ancestrales estará destinada exclusivamente para: Preparar, organizar, ejecutar, fomentar, promocionar e impulsar los valores

RUC: 1768100920001

DIRECCIÓN: VÍA TARAPOA KM 42

Teléfono: 0623443088 / 098 818 6389

Email: juntapacayacu@yahoo.com

página web: www.gadpacayacu.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

cívicos, culturales, las artes, actividades educativas, ambientales, turísticas, agro productivas, deportivas, recreativas, y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades de cada parroquia rural.

La contratación del servicio esta respaldada en la aprobación del PROYECTO **DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS** en sesión extraordinaria N° 006 de fecha 12 de septiembre del 2023.

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar la Expo feria agro productiva, gastronómica, educativa y de emprendimientos en conmemoración de los 32 años de parroquialización

4. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Fomentar la participación de los actores sociales del sector agro productivo, social, educativo y de emperadores de Pacayacu para demostrar un buen manejo agronómicos de los cultivos de importancia económica.
- Incentivar la participación de los actores sociales del sector agropecuario para que demuestren sus fortalezas y capacidades dentro del expo feria 2023
- Promocionar la diversidad productiva con la que cuenta la parroquia Pacayacu en conmemoración a los 32 años de parroquialización

5. ALCANCE

El proyecto está destinado a fortalecer la identidad intercultural y productiva de la parroquia

8. ANÁLISIS: BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

El Gobierno parroquial de Pacayacu fortalecer la identidad intercultural y productiva de la parroquia a través del desarrollo de actividades contempladas en el expo feria Pacayacu 2023, actividad que permitirá a los agricultores, emprendedores e Instituciones educativas exponer sus mejores productos y proyectos para promocionar en la ciudadanía en general



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU

Registro oficial N°811 del 13 de noviembre de 1991

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Los servicios/bienes objeto de la presente contratación contendrán las características que se detallan a continuación:

CPC	SERVICIO	DETALLE
	Organización del evento de Expo feria para incentivar la participación de los actores sociales del sector agropecuario para que demuestren sus fortalezas y capacidades dentro de la Expo feria "Pacayacu diverso 2023"	<ul style="list-style-type: none">• Alquiler de 20 carpas de 6x6• Contratación de equipo de amplificación• Contar con un Animador del evento• Servicio logístico, servicio de escenario con cubierta y arreglo del área (Transporte, armado y desarmado de carpas más instalaciones eléctricas en cada stand)

9. CONCLUSIÓN

Beneficio. - Los beneficiarios directo será el GADPRP y de manera indirecta toda la parroquia

Eficiencia. – Fortalecer la Institucionalidad del GADPRP a través de la contratación del servicio profesional para el desarrollo de las actividades consideradas en la Expo feria Pacayacu 2023.

Efectividad. – Garantizar espacios de promoción de las diversidad Institucional, gastronómica, productiva y de emprendimientos local.

10. RECOMENDACIÓN

Proceder con la contratación en las fechas propicias para dar cumplimiento a las fechas establecidas en el proyecto para el día del desarrollo de la Feria

Ing. Lucila Vera
TÉCNICA DE PROYECTOS DEL GADPR "PACAYACU"

RUC: 1768100920001
DIRECCIÓN: VÍA TARAPOA KM 42
Teléfono: 0623443088 / 098 818 6389

Email: juntapacayacu@yahoo.com
página web: www.gadpacayacu.gob.ec